

REQUINOA,

17 FEB 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 764 de fecha 13.03.2024, que Autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPublico.cl, correspondiente a la obra **"REPARACIONES VARIAS EN RECINTOS DEL PROYECTO CONSTRUCCION CASETAS SANITARIAS LOS LIRIOS III ETAPA, COMUNA DE REQUINOA"**. Aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y Formatos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Franco Illesca C., Asesor Urbanista, SECPLA, el Sr. Cristian Donoso M., Arquitecto, SECPLA, y el Sr. Franco Faundez S., Arquitecto, DOM, o quienes los subroguen.

El Certificado N° 600 de fecha 11.04.2024, del H. Concejo Municipal que certifica la aprobación de Adjudicación y Suscripción de Contrato de la Licitación Pública **ID3656-69-LE24**, denominada **"REPARACIONES VARIAS EN RECINTOS DEL PROYECTO CONSTRUCCION CASETAS SANITARIAS LOS LIRIOS III ETAPA, COMUNA DE REQUINOA"**, al Proveedor **MCS INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA**, RUT **77.679.299-3**, por un monto de \$ **38.858.165 IVA Inc.**, y un plazo de ejecución de **30 días corridos**.

El Decreto Alcaldicio N° 1171 de fecha 24.04.2024, que Autoriza Licitación Publica **ID 3656-69-LE24**. Adjudica la obra denominada **"REPARACIONES VARIAS EN RECINTO DEL PROYECTO CONSTRUCCION CASETAS SANITARIAS LOS LIRIOS III ETAPA LOS LIRIOS"**, a la Empresa **MC INGENIERIA & CONSTRUCCIÓN SPA.**, Rut **77.679.299-3**, por un monto de \$ **38.858.165 IVA Inc.**, y un plazo de ejecución de **30 días corridos**. Designa Inspector Técnico de Obras al profesional **Sr. Luis Aguilera Ríos, Arquitecto, D.O.M.** Aprueba Suscripción de Contrato.

El Decreto Alcaldicio N° 1567 de fecha 20.05.2024, que aprueba Contrato de fecha 16.05.2024, correspondiente a la obra denominada **"REPARACIONES VARIAS EN RECINTOS DEL PROYECTO CONSTRUCCION CASETAS SANITARIAS LOS LIRIOS III ETAPA, COMUNA DE REQUINOA"**, ID **3656-69-LE24**, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Contratista **MCS INGENIERIA & CONSTRUCCIÓN SPA**, Rut **77.679.299-3**, Representante Legal **Don Edison Orellana González**, Rut [REDACTED] por un monto total de \$ **38.858.165 IVA Inc.**, y un plazo de ejecución de **30 días corridos**, que comenzará a regir a contar del día hábil siguiente a la fecha del acta de entrega de terreno.

El Decreto Alcaldicio N° 1990 de fecha 02.07.2024, que aprueba Acta de Entrega de Terreno de fecha 04.06.2024, correspondiente a la obra denominada **"REPARACIONES VARIAS EN RECINTOS DEL PROYECTO CONSTRUCCION CASETAS SANITARIAS LOS LIRIOS III ETAPA, COMUNA DE REQUINOA"**, a cargo del Contratista **MCS INGENIERIA & CONSTRUCCIÓN SPA**, Rut **77.679.299-3**, Representante Legal **Don Edison Orellana González**, Rut [REDACTED] estableciéndose como fecha de inicio el 05.06.2024 y fecha de término 04.07.2024.

El Decreto Alcaldicio N° 2073 de fecha 09.09.2024, que autoriza suspensión de plazo de ejecución de obras correspondiente al proyecto **"REPARACIONES VARIAS EN RECINTOS DEL PROYECTO CONSTRUCCION CASETAS SANITARIAS LOS LIRIOS III ETAPA, COMUNA DE REQUINOA"**, a cargo del Contratista **MCS INGENIERIA & CONSTRUCCIÓN SPA**, Rut **77.679.299-3**, Representante Legal **Don Edison Orellana González**, Rut [REDACTED] lo anterior a contar del 04/07/2024 mientras se normaliza situación de aumento de obras.

El Decreto Alcaldicio N° 2929 de fecha 26.09.2024, que aprueba Anexo de Contrato de fecha 24/09/2024 correspondiente a la obra DENOMINADA **"REPARACIONES VARIAS EN RECINTOS DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN CASETAS SANITARIAS LOS LIRIOS III ETAPA, LOS LIRIOS"**, ID **3656-69-LE24**, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Contratista **MCS INGENIERÍA & CONSTRUCCIÓN SPA.**, Rut **77.679.299-3**, representante legal **Don Edison Orellana González**, Rut [REDACTED] por un monto adicional de \$ **11.651.284 IVA Inc.**

El Decreto Alcaldicio N° 3035 de fecha 07.10.2024, que autoriza subcontrato y la subcontratación de partidas correspondientes al proyecto **"REPARACIONES VARIAS EN RECINTOS DEL PROYECTO CONSTRUCCION CASETAS SANITARIAS LOS LIRIOS III ETAPA, COMUNA DE REQUINOA"**, a cargo del Contratista **MCS INGENIERIA & CONSTRUCCIÓN SPA**, Rut **77.679.299-3**, de acuerdo al siguiente detalle:

Subcontrato: Constructora Sánchez Spa., Rut 77.698.411-6.

Partida: Profesional de terreno, Constructor Civil.

A la empresa **Sres. MCS Ingeniería & Construcción SPA.**, Rut **77.679.299-3**, Representante Legal **Don Edison Orellana González**, Rut [REDACTED] dejando establecido que de igual forma el contratista mantendrá la responsabilidad de la totalidad del contrato, incluidas aquellas partidas subcontratadas, como así mismo, el pago de todas las obligaciones laborales de sus trabajadores, proveedores y subcontratos.



El Decreto Alcaldicio N° 3045 de fecha 07.10.2024, que autoriza la reactivación de los plazos de ejecución de obras (1 día pendiente) para el proyecto **"REPARACIONES VARIAS EN RECINTOS DEL PROYECTO CONSTRUCCION CASETAS SANITARIAS LOS LIRIOS III ETAPA, COMUNA DE REQUÍNOA"**, a cargo del Contratista **MCS INGENIERIA & CONSTRUCCIÓN SPA, Rut 77.679.299-3**, Representante Legal **Don Edison Orellana González, Rut [REDACTED]** a contar del 04/10/2024 y considera además un aumento de plazo de 12 días corridos debido al aumento de las obras contratadas, quedando como nueva fecha de término 16/10/2024.

El Decreto Alcaldicio N° 3189 de fecha 07.10.2024, que cancelación de estado de pago N°1 equivalente a **\$27.903.363 IVA incluido** (Veintisiete millones novecientos tres mil trescientos sesenta y tres pesos) al cual se aplica retención del 5% del monto del contrato equivalente a \$2.525.472 IVA incluido, resultando un monto efectivo a cancelar de **\$25.377.891 IVA incluido**, lo anterior correspondiente al proyecto denominado **"Reparaciones varias en recintos del proyecto Construcción Casetas Sanitarias Los Lirios III Etapa, Comuna de Requínoa"**, el cual se encuentra a cargo de los **Sres. MCS Ingeniería & Construcción Spa., Rut 77.679.299-3**. El presente estado de pago es de un 71,8% de avance y corresponde a los periodos de Junio y Julio 2024.

El Decreto Alcaldicio N° 3674 de fecha 03.12.2024, que autoriza cancelación de estado de pago N°2 equivalente a \$19.335.966 IVA incluido (Diecinueve millones trescientos treinta y cinco mil novecientos sesenta y seis pesos) al cual no se aplica retención por haberse completado en estado de pago anterior, resultando un monto efectivo a cancelar de \$19.335.966 IVA incluido, lo anterior correspondiente al proyecto denominado **"Reparaciones varias en recintos del proyecto Construcción Casetas Sanitarias Los Lirios III Etapa, Comuna de Requínoa"**, el cual se encuentra a cargo de los **Sres. MCS Ingeniería & Construcción Spa., Rut 77.679.299-3**. El presente estado de pago es de un 93,5% de avance acumulado y corresponde a los periodos de Agosto y Septiembre 2024.

El Decreto Alcaldicio N° 3874 de fecha 20.12.2024, que nombra Comisión de Recepción Provisoria de Obras correspondiente al proyecto **"Reparaciones varias en recintos del proyecto Construcción Casetas Sanitarias Los Lirios III Etapa, Comuna de Requínoa"**, la cual estará conformada por las siguientes personas: Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras Municipales; Srta. Pilar Gutiérrez Caro, Profesional DOM y Sr. Guillermo Arias del Canto, Profesional SECPLA o quienes los subroguen.

El Memo N° 0095 de fecha 13/02/2025 de la Dirección de Obras Municipales mediante el cual remite Acta de Recepción Provisoria de fecha 23/01/2025 correspondiente al proyecto **"Reparaciones varias en recintos del proyecto Construcción Casetas Sanitarias Los Lirios III Etapa, Comuna de Requínoa"**, el cual se encuentra a cargo de los **Sres. MCS Ingeniería & Construcción Spa., Rut 77.679.299-3**, mediante la cual la obra es recepcionada en forma provisoria sin observaciones.

El Memo N° 0100 de fecha 14/02/2025 de la Dirección de Obras Municipales mediante el cual solicita cancelación de Estado de Pago N°3 del proyecto denominado **"Reparaciones varias en recintos del proyecto Construcción Casetas Sanitarias Los Lirios III Etapa, Comuna de Requínoa"**, el cual se encuentra a cargo de los **Sres. MCS Ingeniería & Construcción Spa., Rut 77.679.299-3**, equivalente a **\$3.270.120 IVA incluido** (Tres millones doscientos setenta mil ciento veinte pesos) al cual no se aplica retención por haberse completado en estado de pago anteriores, correspondiendo a un avance acumulado del 100%.

Junto a lo anterior solicita cancelación de Estado de Pago N°4 por concepto de devolución de retenciones equivalente a **\$2.525.472 IVA incluido** (Dos millones quinientos veinticinco mil cuatrocientos setenta y dos pesos).

El Decreto Alcaldicio N° 3845 de fecha 17.12.2024, que aprueba Presupuesto Municipal 2025, aprobado en Sesión Ordinaria N°01 del Consejo Municipal de fecha 13.12.2024.

DECRETO :

AUTORIZASE cancelación de Estado de Pago N°3 del proyecto denominado **"Reparaciones varias en recintos del proyecto Construcción Casetas Sanitarias Los Lirios III Etapa, Comuna de Requínoa"**, el cual se encuentra a cargo de los **Sres. MCS Ingeniería & Construcción Spa., Rut 77.679.299-3**, equivalente a **\$3.270.120 IVA incluido** (Tres millones doscientos setenta mil ciento veinte pesos) al cual no se aplica retención por haberse completado en estado de pago anteriores, correspondiendo a un avance acumulado del 100%.

AUTORIZASE cancelación de Estado de Pago N°4 por concepto de devolución de retenciones equivalente a **\$2.525.472 IVA incluido** (Dos millones quinientos veinticinco mil cuatrocientos setenta y dos pesos).

IMPUTESE el gasto a la cuenta N°214.05.15.277.000.000 Adm. De Fondos Garantía PMB Los Lirios, 114.05.15.277.000.000 Aplic. De Fondos Garantía PMB Los Lirios.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE (S)

CAB/TUS/MBQ/LAR/lar.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Dir. Obras Municipales (1)
Finanzas (1)